

Nº y año del exped.	125_21-AGPD
Referencia	26/01/21

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA PARA EL PERIODO 2021-2022.

Conforme al artículo 133.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, uno de los principios básicos de actuación de la Administración de la Junta de Andalucía es el de transparencia, que se recoge igualmente en el artículo 3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, como un principio general de organización y funcionamiento.

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, recoge los elementos para la coordinación y planificación de la transparencia en el ámbito de la Junta de Andalucía. En concreto, su artículo 42 prevé que en materia de transparencia cada Consejería establecerá un Plan Operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Dicho artículo establece que estos planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente.

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales establece, en su artículo 13.c), como una de las funciones de la Comisión de Transparencia de cada Consejería la de elaborar las propuestas del Plan Operativo y la Memoria de evaluación anual de su ámbito de actuación y elevarlas para su aprobación a la persona titular de la Consejería. Igualmente, en su artículo 14, prevé que se incorporen al plan operativo, como mínimo, los siguientes contenidos:

- a) Estructura organizativa.
- b) Responsabilidades.
- c) Funciones.
- d) Procedimientos para realizar la acción de transparencia.

- e) Objetivos generales y específicos de los centros directivos y entidades dependientes de la Consejería en materia de transparencia.
- f) Tareas y medidas a desarrollar por los distintos órganos directivos y unidades administrativas en materia de transparencia e información a la ciudadanía y las correspondientes acciones de coordinación.
- g) Relación de contenidos informativos y fuentes de información afectadas por los mismos, así como sistemas y períodos de actualización.
- h) Sistemas de seguimiento y control de las acciones en materia de transparencia e información a la ciudadanía.

La Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, como órgano responsable de la coordinación general en materia de transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía, adoptó el Acuerdo de 28 de mayo de 2020, por el que aprueban las directrices para la confección de los planes operativos previstos en artículo 42.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El citado Acuerdo establece en su apartado tercero que cada Consejería aprobará su plan operativo en materia de transparencia para el período 2021-2022 e incorpora las directrices generales para la confección de los mismos.

En virtud de ello, la Comisión de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en su sesión ordinaria del día 19 de enero de 2021, acordó elevar la propuesta del Plan Operativo a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para su aprobación que, finalmente, se ha llevado a cabo mediante la Orden de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 20 de enero de 2021, por la que se aprueba el Plan Operativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para el periodo 2021-2022.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de enero de 2021,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la aprobación del Plan Operativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de transparencia pública para el periodo 2021-2022, que se adjunta como Anexo al presente Acuerdo.

Sevilla, 26 de enero de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE